

# SK

**SIGDO KOPPERS S.A.**



**HECHOS RELEVANTES DEL PERÍODO SIGDO KOPPERS S.A.**

**31 DE DICIEMBRE DE 2010**

**Hechos relevantes del período**

**I. Acuerdos Juntas General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas abril 2010**

El día 30 de abril de 2010, se llevaron a cabo las Juntas General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, en las cuales se tomaron los acuerdos que se mencionan a continuación:

**a) Acuerdos Junta General Ordinaria de Accionistas**

1. Se aprobó “la Memoria y los Estados Consolidados de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2009 comparativos al 31 de diciembre de 2008 bajo Principios Contables Chilenos (PCGA).
2. Se aprobó el reparto de un dividendo definitivo de US\$16.824.000 que representa un dividendo por acción de US\$ 0,02103, con cargo a las utilidades del ejercicio 2009. Este dividendo fue pagado a partir del 13 de mayo de 2010.
3. Se tomó conocimiento de la política de dividendos de la Sociedad aprobada por el Directorio para el ejercicio 2010.
4. Se designó a los integrantes del Directorio de la sociedad por un periodo de tres años. El Directorio quedó conformado por las siguientes personas: Juan Eduardo Errázuriz Ossa, Naoshi Matsumoto Takahashi, Norman Hansen Rosés, Mario Santander García, Horacio Pavéz García, José Ramón Aboitiz Domínguez y Canio Corbo Lioi, este último en calidad de director independiente.
5. Se acordó designar para el ejercicio 2010 a la firma de auditores externos Deloitte Auditores y Consultores Limitada como auditores externos de la Sociedad.
6. Se acordó designar para el ejercicio 2010 a las firmas Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda. y Feller Rate Clasificadora de Riesgo Ltda. como clasificadores de riesgo de la Sociedad.
7. Se aprobó la remuneración de los Directores para el ejercicio 2010.
8. Se aprobó la remuneración para el ejercicio 2010 de los integrantes del Comité de Directores y su presupuesto de gastos.
9. Se tomó conocimiento que durante el ejercicio 2009 el comité de directorio no incurrió en gastos.
10. Se acordó fijar para el ejercicio 2010 como el periódico designado para efectuar las citaciones a Juntas, pago de dividendos y demás comunicaciones sociales de la Sociedad al diario Diario Financiero.



## **SIGDO KOPPERS S.A.**

11. Se tomó conocimiento de las actividades e informe del Comité de Directores durante el ejercicio 2009.
12. Se tomó conocimiento de las operaciones del artículo 44 y 89 de la ley de Sociedades Anónimas, según el texto de dicha norma vigente al 31 de diciembre de 2009.
13. Se tomó conocimiento de los costos a la que se refiere la Circular N° 1.816 de la Superintendencia de Valores y Seguros.
14. Se facultó a los señores Gabriel Villarroel Barrientos y Carlos Villarroel Barrientos para que actuando individualmente, o conjuntamente reduzcan a escritura pública el todo o parte del acta de la Junta.
15. Se facultó al Gerente General de la Sociedad para que efectúe las publicaciones y suscriba las comunicaciones que sean pertinentes dirigidas a la Superintendencia de Valores y Seguros.

### **B. Acuerdos Junta General Extraordinaria de Accionistas**

1. Se acordó modificar el artículo undécimo de los estatutos de la Sociedad para adecuar el texto al artículo 48, inciso tercero, de la Ley de Sociedades Anónimas, modificado por la ley n° 20.382 sobre Gobiernos Corporativos, en cuanto a la fecha desde la que pueden llevarse a cabo los acuerdos de directorio
2. Se acordó modificar el artículo duodécimo de los estatutos de la Sociedad para adecuar el texto del artículo 40, inciso segundo, de la Ley de Sociedades Anónimas, modificado por la ley N°20.382 sobre gobiernos corporativos, en cuanto a las personas en las cuales el Directorio puede delegar parte de sus facultades.
3. Se facultó a las señores Gabriel Villarroel Barrientos, Carlos Villarroel Barrientos y Jaime Valenzuela del Valle para que, actuando individualmente uno cualquiera de ellos, reduzcan a escritura pública el todo o parte de la presente acta y efectúen los demás trámites legales que correspondan.
4. Se facultó al Gerente General y al Presidente de la Sociedad para que, actuando conjunta o separadamente, efectúen y suscriban las comunicaciones que sean pertinentes, dirigidas a las Superintendencia de Valores y Seguros y a las Bolsas de Valores.

### **II. Comité de directores**

En sesión de directorio celebrada con fecha 30 de abril de 2010, se designó el Comité de Directores de Sigdo Koppers S.A. quedando conformado por los señores Canio Corbo Lioi, Naoshi Matsumoto Takahashi y Horacio Pavéz García.

### **III. Pagos de dividendos**

- a) En sesión de directorio celebrada con fecha 7 de junio de 2010 se acordó pagar dividendo provisorio de US\$8.000.000, equivalente a US\$0,01 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio 2010. Este dividendo fue pagado a partir del 29 de junio de 2010.
- b) En sesión de directorio celebrada con fecha 6 de septiembre de 2010 se acordó pagar dividendo provisorio de US\$11.200.000, equivalente a US\$0,014 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio 2010. Este dividendo fue pagado a partir del 27 de septiembre de 2010.
- c) En sesión de directorio celebrada con fecha 29 de noviembre de 2010 se acordó pagar dividendo provisorio de US\$13.200.000, equivalente a US\$0,0165 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio 2010. Este dividendo fue pagado a partir del 27 de diciembre de 2010.

### **IV. Otros hechos relevantes**

- a) Con fecha 6 de abril de 2010 se informó a la Superintendencia de Valores y Seguros el sensible fallecimiento del Presidente del Directorio de Sigdo Koppers S.A., don Ramón Aboitiz Musatadi, ocurrido el día 6 de abril de 2010.
- b) En sesión de directorio celebrada con fecha 30 de abril de 2010 se eligió como Presidente del Directorio de Sigdo Koppers S.A. al señor Juan Eduardo Errázuriz Ossa, y como Vicepresidente del Directorio al señor Naoshi Matsumoto Takahashi.
- c) Con fecha 30 de Julio de 2010, Sigdo Koppers S.A. adquirió en la Bolsa de Comercio de Santiago un total de 3.820.767 de acciones emitidas por Enaex S.A. El monto total de la adquisición fue de \$ 17.384.489.850.-

Con esta adquisición, Sigdo Koppers S.A. aumenta a un 53,73% su participación en el patrimonio de Enaex S.A..

- d) Con fecha 15 de julio de 2010, la Cámara Alta del Congreso de la República de Chile, aprobó la Ley N° 20.445 para la Reconstrucción Nacional, la cual establece un aumento de la tasa de impuesto a la renta, para los años comerciales 2011 y 2012 a un 20% y 18% respectivamente.